

Of. Circular Nro. 057-Rectorado ITSS
Loja, 08 de marzo del 2019



INSTITUTO TECNOLÓGICO

SUDAMERICANO

Hacemos gente de talento!

Estimados señores

**EX ESTUDIANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR SUDAMERICANO
LOJA**

Extendemos a ustedes el cordial y atento saludo; así mismo nos permitimos notificar el siguiente texto para su conocimiento y fines legales y académicos pertinentes:

El Consejo Académico del Instituto Tecnológico Superior Sudamericano de la ciudad de Loja, en reunión del día viernes 08 de marzo del año 2019 y, mediante Acta Nro. 124-CAS del 08 de marzo de 2019, considerando:

1. En atención a lo dispuesto por el CES (Consejo de Educación Superior) en cuanto a que las IES (instituciones de educación superior) que rediseñaron la oferta académica de sus carreras deben de forma obligatoria levantar, socializar y notificar el PLAN DE CONTINGENCIA QUE PERMITA A EX ESTUDIANTES la continuidad y culminación de sus estudios en la institución.
2. En atención a lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Académico en las Disposiciones Generales Cuarta y Quinta que disponen los plazos establecidos para continuar y culminar estudios y proceso de titulación; y,
3. En atención a que las carreras de Sistemas de Automatización, Diseño Gráfico y Publicidad, Gastronomía, Administración Turística, Electrónica, Finanzas y Banca, Gestión Ambiental y Secretariado Ejecutivo Trilingüe constan en el CES con estado no vigente y habilitadas para titulación.

RESUELVE:

1. Notificar a ex estudiantes del ITSS que tomaron sus estudios hasta el periodo abril-septiembre 2014 en adelante y que los dejaron inconclusos; se acojan al presente plan de contingencia para que culminen sus estudios en los ciclos que actualmente se encuentran aperturados en la institución o soliciten el proceso de homologación en las carreras rediseñadas; esto a partir del periodo abril-septiembre 2019 (matrículas ordinarias abiertas hasta el viernes 29 de marzo del 2019 en los horarios que dispone la institución).
2. Notificar a ex estudiantes del ITSS que culminaron sus estudios hasta el periodo abril-septiembre 2009 en adelante pero no ejecutaron el proceso de titulación, a fin de que retomen sus estudios del sexto ciclo y proceso de titulación a partir del semestre abril-septiembre 2019 (matrículas ordinarias abiertas hasta el viernes 29 de marzo del 2019 en los horarios que dispone la institución). A excepción de los estudiantes que culminaron la totalidad de estudios a partir del semestre octubre 2016-marzo 2017 mismos que se deben matricular únicamente al proceso de titulación y para quienes rige únicamente titulación mediante examen complejo.
3. El presente plan de contingencia, para los casos detallados en los numerales uno y dos tiene vigencia hasta el semestre abril-septiembre 2020.
4. La presente notificación será colocada en la Página Web institucional, se enviará a los correos de los ex estudiantes que constan en el sistema académico de la institución (no es responsabilidad de la institución si la información no es válida o desactualizada), en estafeta de la institución.

La presente notificación es constancia de que el ITSS a hecho de conocimiento público el PLAN DE CONTINGENCIA PARA CONTINUIDAD Y CULMINACIÓN DE ESTUDIOS, particular que se notifica para los fines legales y académicos pertinentes, ante la cual la institución se deslinda de cualquier responsabilidad futura y posterior a la presente notificación.

Atentamente,


Ing. Ana Marcela Cordero, Mgs.
RECTORA ITSS


Flga. Carla Benítez Torres
SECRETARIA GENERAL ITSS


Ing. Patricio Villamarín, Mgs.
VICERRECTOR ITSS

